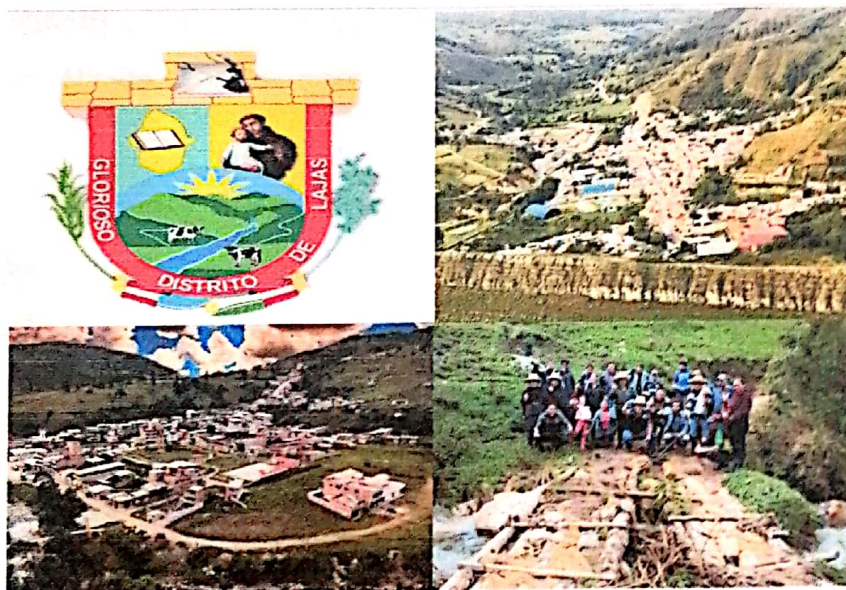




OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS - CHOTA - CAJAMARCA

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS



*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS
Jr. 28 de Julio #231 - Plaza Principal Lajas
Email: dlatorregamboa@gmail.com
ING.ECON JOSE A. DAVID LATORRE GAMBOA*



INTRODUCCIÓN

De acuerdo el parrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los gobiernos Regionales y gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Estos criterios de priorización deber ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. (Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el gobierno regional o gobierno local tiene competencias).

Los criterios de priorización de los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales, de acuerdo a lo establecido en el parrafo 13.7 del referido artículo, son aprobados por el órgano resolutorio y publicados por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos por el Anexo N° 06: Plazos para la dase de Programación Multianual de Inversiones.

En adición, el parrafo 13.2 del mismo artículo establece que los criterios de priorización sectoriales son aplicados por los tres niveles de gobierno.

Para determinar la ruta estratégica de la Municipalidad ha establecido un orden de prioridad único y ascendente para los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos y de acciones estratégicas. De esta manera, la OPMI primero prioriza los OEI que son mas relevantes y tienen una mayor brecha; y luego realiza la vinculación casual entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro de la OEI.

OSCAR CABRERA DÍAZ

ALCALDE DISTRITAL DE LAJAS



I. OBJETO:

Se estableció los lineamientos para la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios y la elaboración de los criterios de priorización a cargo de la Municipalidad Distrital de Lajas; así como el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización aprobados por el sector local.

II. AMBITO DE APLICACIÓN:

Los lineamientos son aplicables a los Gobiernos Locales sujetos al sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252.

III. MARCO LEGAL:

a) Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242- 2018-EF. En la presente Directiva se le menciona como la Ley.

b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF. En la presente Directiva se le menciona como el Reglamento.

c) DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.

d) El Artículo 13.6 sustenta; La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes



nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

e) En el artículo 13.1 Sostiene que; Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

IV. EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y LA RUTA ESTRATEGICA:

En el marco de lo dispuesto por el ente rector del SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo a 3 años, a través de las iniciativas diseñadas para para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos deben reflejar en resultados.

Para implementar esa estrategia, la entidad en el desarrollo de su PEI plantea la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego decreta el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora de la calidad vida de la población.

Para determinar la Ruta Estratégica la entidad crea un orden de prioridad único y ascendente para las OEI y AEI.

La priorización se efectúa en dos niveles: de Objetivos Estratégicos y de Acciones Estratégicas.



De este modo la entidad primero prioriza los OEI que son mas relevantes y tienen una mayor brecha; y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de las AEI para el logro de las OEI.

A continuación, se muestra el formato de la Ruta Estratégica del PEI, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CEPLAN.

IV.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

CUADRO N°01. Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI Lajas

PRIORIDAD	CODIGO	OEI/DESCRIPCION
1	O.E.1	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos del Distrito de Lajas y sus caseríos
1	O.E.2	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la localidad de Lajas y sus caseríos
1	O.E.3	Mejorar la calidad de los servicios de agua y desagüe del distrito de Lajas y sus comunidades
1	O.E.4	Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito de Lajas y sus caseríos
1	O.E.5	Fortalecer la competitividad de los agentes económicos
2	O.E.6	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana integrada del distrito de Lajas
2	O.E.7	Fortalecer la gestión integral de calidad ambiental
2	O.E.8	Promover el desarrollo Social y Cultural del Distrito de Lajas y sus Caseríos
2	O.E.9	Mejorar la capacidad de Gestión de la Municipalidad Distrital de Lajas

FUENTE: PEI – MDL – 2021 – 2023



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LAJAS – CHOTA – CAJAMARCA



CUADRO N°02. Ruta Estratégica Distrito de Lajas

PRIORIDAD	CODIGO	OEI/DESCRIPCION	PRIORIDAD	CODIGO	AEI/DESCRIPCION
1	O.E.1	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos del Distrito de Lajas y sus caseríos	1	A.E.01	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones educativas del distrito de Lajas y sus caseríos
			2	A.E.02	Programas educativos elaborados para los estudiantes del distrito de Lajas
1	O.E.2	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la localidad de Lajas y sus caseríos	1	A.E.03	Programas de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población
			2	A.E.04	Programa de salud orientada a poblaciones vulnerables del distrito de Lajas
1	O.E.3	Mejorar la calidad de los servicios de agua y desagüe del distrito de Lajas y sus comunidades	1	A.E.05	Mantenimiento a través de la ATM, Mejoramiento y Ampliaciones de los sistemas de agua potable y saneamiento básico del distrito de Lajas y sus caseríos
			1	A.E.06	Implementación de la unidad de Gestión Municipal (UGM), para una mejor administración de los sistemas de agua y saneamiento en el distrito de Lajas
1	O.E.4	Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito de Lajas y sus caseríos	1	A.E.07	Mantenimiento y reparación de las vías de acceso que conectan las 39 comunidades del distrito de Lajas
			1	A.E.08	Creación de nuevas rutas de acceso que conecten diferentes comunidades del distrito
1	O.E.5	Fortalecer la competitividad de	2	A.E.09	Fortalecimiento Institucional en el Fomento del Desarrollo Económico Local



**OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LAJAS – CHOTA – CAJAMARCA**



		los agentes económicos	1	A.E.10	Promoción de las diversas potencialidades agropecuarias, industriales, comerciales de servicio turístico, para la generación de fuentes de empleo
2	O.E.6	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana integrada del distrito de Lajas	1	A.E.11	Mejoramiento de los servicios de seguridad Ciudadana en el distrito con Participación vecinal activa, integrados en un comité multisectorial
			2	A.E.12	Modernización a rondas campesinas en tácticas de seguridad y manejo en situaciones de riesgo.
2	O.E.7	Fortalecer la gestión integral de calidad ambiental	2	A.E.13	Fortalecimiento Institucional en el área de control, mantenimiento y mejora del medio ambiente
			2	A.E.14	Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto en cambio climático en la región
2	O.E.8	Promover el desarrollo Social y Cultural del Distrito de Lajas y sus Caseríos	2	A.E.15	Modernización de las posibilidades para el desarrollo humano y fortalecimiento de la identidad cultural local de la población
			2	A.E.16	Integración a la familia, comunidad y mejoramiento de su condición de vida e identidad brindando un mejor servicio
2	O.E.9	Mejorar la capacidad de Gestión de la Municipalidad Distrital de Lajas	1	A.E.17	Implementación de los procesos necesarios para efectivizar los sistemas administrativos de la municipalidad
			1	A.E.18	Fortalecimiento y optimización institucional en el uso de los recursos públicos destinados a la inversión e infraestructura



**OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LAJAS – CHOTA – CAJAMARCA**



			2	A.E.19	Fortalecimiento Institucional a través de la mejora de calidad de servicios administrativos y normativos de la entidad
--	--	--	---	--------	--

FUENTE: PEI – MDL – 2021 – 2023

V. IDENTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

CUADRO N°03. Ruta Estratégica del PEI del y su Vinculación con los Servicios - Distrito de Lajas

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES			ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES			SERVICIOS			FUNCIÓN
PRIORIDA D	CODIG O	OEI/DESCRIPCIO N	PRIORIDA D	CODIG O	AEI/DESCRIPCION	PRIORIDA D	ID	DESCRIPCION	
1	O.E.1	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos del Distrito de Lajas y sus caseríos	1	A.E.01	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones educativas del distrito de Lajas y sus caseríos	1	311	SERVICIO DE EDUCACION INICAL	EDUCACION
						2	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	
						3	412	SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA	
			2	A.E.02	Programas educativos elaborados para los estudiantes del distrito de Lajas	1	311	SERVICIO DE EDUCACION INICAL	
						2	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	
						3	412	SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA	



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS – CHOTA – CAJAMARCA



1	O.E.2	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la localidad de Lajas y sus caseríos	1	A.E.03	Programas de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población	4	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	
			2	A.E.04	Programa de salud orientada a poblaciones vulnerables del distrito de Lajas					
1	O.E.3	Mejorar la calidad de los servicios de agua y desagüe del distrito de Lajas y sus comunidades	1	A.E.05	Mantenimiento a través de la ATM, Mejoramiento y Ampliaciones de los sistemas de agua potable y saneamiento básico del distrito de Lajas y sus caseríos	5	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SANEAMIENTO	
							6	432		SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
			1	A.E.06	Implementación de la unidad de Gestión Municipal (UGM), para una mejor administración de los sistemas de agua y saneamiento en el distrito de Lajas	7	384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS		
						8	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL		

Jr. 28 de Julio #231 – Plaza Principal Lajas
 Email: dlaatorregamboa@gmail.com
 ING.ECON. JOSE A. DAVID LATORRE GAMBOA



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS – CHOTA – CAJAMARCA



2	O.E.7	Fortalecer la gestión integral de calidad ambiental	2	A.E.13	Fortalecimiento Institucional en el área de control, mantenimiento y mejora del medio ambiente	18	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	AMBIENTE
						19	430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	
			2	A.E.14	Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto en cambio climático en la región	20	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	
2	O.E.8	Promover el desarrollo Social y Cultural del Distrito de Lajas y sus Caseríos	2	A.E.15	Modernización de las posibilidades para el desarrollo humano y fortalecimiento de la identidad cultural local de la población	21	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	CULTURA Y DEPORTE

Jr. 28 de Julio #231 – Plaza Principal Lajas
 Email: dlaatorregamboa@gmail.com
 ING.ECON. JOSE A. DAVID LATORRE GAMBOA



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS – CHOTA – CAJAMARCA



2	O.E.9	Mejorar la capacidad de Gestión de la Municipalidad Distrital de Lajas	1	A.E.16	Integración a la familia, comunidad y mejoramiento de su condición de vida e identidad brindando un mejor servicio	22	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
				A.E.17	Implementación de los procesos necesarios para efectivizar los sistemas administrativos de la municipalidad	23	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	
1	A.E.18	1	A.E.17	Fortalecimiento y optimización institucional en el uso de los recursos públicos destinados a la inversión e infraestructura	24	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	
			A.E.18		25	424			

Jr. 28 de Julio #231 – Plaza Principal Lajas
 Email: dlaatorregamboa@gmail.com
 ING.ECON. JOSE A. DAVID LATORRE GAMBOA

CUADRO N°04. Vinculación de los Servicios con las Funciones - Distrito de Lajas

SERVICIOS			N° FUNCION POR PRIORIDAD	FUNCIÓN
PRIORIDAD	ID	DESCRIPCION		
1	311	SERVICIO DE EDUCACION INICAL	1	EDUCACION
2	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA		
3	412	SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA		
1	311	SERVICIO DE EDUCACION INICAL		
2	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA		
3	412	SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA		
4	266	SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS	2	SALUD
5	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	3	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
6	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL		
7	384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS		
8	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL		
9	327	SERVICIO DE ALCANTARRILADO		
10	284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	4	TRANSPORTE
11	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA		
12	256	SERVICIO DE PROMOCION DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	5	PRODUCCION
13	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO		
14	228	SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA		
15	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD		
16	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	6	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
17	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL		
18	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	7	AMBIENTE
19	430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES		
20	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD		
21	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	8	CULTURA Y DEPORTE
22	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS		
23	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL		
24	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	9	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y
25	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES		

Jr. 28 de Julio #231 – Plaza Principal Lajas
 Email: dlaatorregamboa@gmail.com
 ING.ECON. JOSE A. DAVID LATORRE GAMBOA



24	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	RESERVA DE CONTINGENCIA
----	-----	--------------------------	-------------------------

FUENTE: ELABORACION PROPIA

VI. RECOMENDACIÓN DEL PMI

Con la elaboración de PMI se busca cerrar la brecha de los principales Ejes Priorizados en los Planes Estratégicos de la Institución del distrito de Lajas de la Municipalidad Distrital de Lajas.